

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En los autos seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de don Juan Antonio Mauri-Vera e Iscar, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Héctor Losaca Alvarez y don Manuel Gil Escudero, sobre procedimiento sumario para hacer efectivo un préstamo con arreglo a la Ley de Hipoteca Mobiliaria, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez sin sujeción a tipo y término de diez días lo siguiente:

Los derechos arrendatarios del local del negocio sito o radicante en la planta baja de la casa número 10 de la calle de Barbieri, de esta capital, destinada a sala de fiestas o bar con atracciones y cafetería, así como los bienes muebles y enseres a que hace referencia el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Para su remate se ha señalado el día 26 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría. Que expresados derechos de traspaso y bienes salen a la venta sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar prelamentemente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al quince por ciento de las seiscientas mil pesetas que sirvieron de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que en cuanto a los derechos de traspaso, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local o locales durante un año y sin destinarlo durante ese tiempo a negocio distinto del que se ejerce en la actualidad. Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o en su caso, la cantidad por la que el demandante pretenda la adjudicación. Que quedará en suspenso la aprobación del remate de dichos derechos y, en su caso, la adjudicación hasta que transcurra el término señalado para el ejercicio del derecho de tanteo. Y que la consignación del precio total en que sean rematados los derechos de traspaso y bienes muebles se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1962. A. Esteva.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 28 de febrero de 1962.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, A. Esteva.—1.386.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de

Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Robur, S. A.», representada por el Procurador señor Sánchez Valdemoro, contra la Compañía «Riegos y Elevaciones de Aguas, S. A.», sobre pago de 2.152.833,55 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Máquina de percusión «Craelius», tipo E-1, número 51, provista de un motor Deutz cuatro cilindros, tipo A. L. 514, número 1204497, de 45/50 HP. completo, con motor de arranque de 4 HP., dinamo, baterías, polea, eje de transmisión, todo ello montado sobre chasis de cuatro ruedas con neumáticos, y con su torre, cables y los siguientes accesorios: Un trépano, con anillo de 415 mm. Un trépano de 230 mm. Un trépano con anillo de 250 mm. Un trépano de 210 mm. Un trépano de 200 mm. Un trépano de 380 milímetros de aletas y anillos para golpear. Dos cabezas de sonda de 130 mm. Dos tijeras de 130 mm. Una barra maestra de aletas de 4,03 m. Una barra maestra de 3,97 m. Una barra maestra de 3,41 metros. Dos trompetas. Una cuchara de 220 mm. Una cuchara de 170 mm. Un golpeador de tubería. Quince protectores del equipo sonda de 130 mm. Un torno blanco. Un yunque. Dos gatos de 50 toneladas. Un botiquín de urgencia. Tres llaves inglesas. Un grupo de soldadura autógena. Dos llaves para equipo sonda de 130 milímetros. Una llave cadena para equipo sonda. Una bomba pistón. Setenta metros de tubería para la bomba pistón. Dos cajones de herramientas varias.

Dicha máquina se encuentra en la actualidad en Hondón de las Nieves (Alicante). Los accesorios, parte de ellos en el lugar donde está trabajando la máquina y otra parte en el almacén de Rielsa en Madrid.

Máquina de percusión «Craelius», tipo E-2, número 54, provista de un motor Deutz A4L514, número 1672890-93, de cuatro cilindros, 45/50 HP. completo, con motor de arranque de 4 HP., dinamo, baterías, polea, eje de transmisión, todo ello montado sobre chasis de cuatro ruedas con neumáticos y con su torre, cables y los siguientes accesorios de perforación: Un trépano de 420 mm. Un trépano de 250 mm., recargado a 385 mm. Un trépano de 250 mm., recargado a 350 milímetros. Dos trépanos de 250 mm. Un trépano de 200 mm., recargado a 250 milímetros. Dos barras maestras de 130 milímetros. Dos tijeras. Cinco piezas intermedias. Dos cabezas de sonda. Dos campanas de pesca. Cuatro garfios para cables, dos de 55 mm. y dos de 32 mm. Una corredera. Tres protectores para rosca. Seis casquillos para cable cabeza sonda. Una bomba arena de 165 mm. Una bomba arena de 100 mm. Dos bombas de lodos de 170 mm. Un abomba de lodos de 112 mm. Un grupo Pitta para alumbramiento. Un yunque. Dos llaves cadena. Cuatro llaves grifas. Un torno blanco. Un grupo de soldadura eléctrica. Tres llaves inglesas. Un rajador de tubería de 350 mm. Tres gatos de tres toneladas. Una bomba pistón. Dos cajas con herramientas varias.

La máquina se encuentra en Montisinos, cerca de Torrevieja (Alicante), y los accesorios, parte en el mismo lugar de la máquina y otra parte en el almacén de Rielsa, en Madrid.

Una máquina de percusión «Craelius», tipo F-1, número 162, con los siguientes accesorios: Un motor Svendsen, tipo HSA-95, número 8110, de dos cilindros, de 25 HP., completo, con motor de arranque, baterías, poleas, eje de transmisión, todo ello montado sobre chasis de cuatro ruedas con neumáticos, con su torre, cables y un trépano de 430 mm. Dos trépanos de 350 mm. Un trépano de 300 milímetros. Un trépano de 250 mm. Un trépano de 200 mm. Una barra maestra larga. Una barra maestra corta. Dos tijeras. Dos llaves cadena para tubería. Un arpón para pesca. Una fragua completa. Un grupo para soldadura autógena. Una pieza para guía sonda. Dos ganchos giratorios. Dos llaves inglesas. Un torno acoplado a la base del yunque. Una cadena para entubar. Un botiquín de urgencia. Una llave cadena para trépanos. Dos llaves para trépanos sonda. Dos cabezas de sonda. Tres piezas intermedias o acoplamientos. Dos cajas de herramientas. Una cadena grande para encajar tubería. Un botiquín de urgencia. Dos gatos de 50 toneladas. Un tapón garcho subida de trépanos.

Dicha máquina se encuentra trabajando en Naquera (Valencia).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 27 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 3.640.000 pesetas, en que han sido valorados parcialmente, y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 19 de febrero de 1962.—El Secretario, José Cabello.—Visto buenp. el Juez, Jacinto García-Monge.—1.323.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial de hipoteca mobiliaria promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de «Financiera Venta Vehículos, Sociedad Anónima», contra don Eufemio Muñoz Arias, sobre efectividad de un crédito, se saca a la venta en pública subasta el siguiente:

Un autocamión «Pegaso», modelo Z-207, número de motor, 345.4029; número de bastidor 345.3919; matrícula verde, M-04438; número de cilindros, seis; potencia fiscal, 34 caballos de vapor; carga máxima útil, siete toneladas.

Para cuyo remate, que se celebrará en este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de marzo actual, a las once horas, hacién-

dose constar que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la cantidad de 634.000 pesetas en que fué tasado, no admitiéndose postura inferior, debiendo consignar previamente el 15 por 100; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y que dicho vehículo se encuentra en poder de la parte actora en la calle de Cáceres, número 39, Madrid.

Dado en Madrid, para su publicación en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar», expido en primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.345.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Levy Esteban, representado por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra «Barrantes, S. L.», sobre pago de 1.650.000 pesetas de principal; 82.500 pesetas, importe de la indemnización pactada, intereses y costas, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, por la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, las siguientes fincas embargadas, que garantizan hipotecariamente las obligaciones hipotecarias ejecutadas en dichos autos:

Primera.—Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece inscrito así: Urbana.—Casa en construcción, en Canillas, hoy Madrid, al norte de la carretera de Aragón, en la calle Alcalde López Casero, número siete. Constará de planta baja, seis generales, una de áticos y otra de sobre-ático, distribuidas, la baja en portal arranque de las escaleras y del ascensor, vivienda del porteo y tres tiendas. Las plantas generales tendrán cuatro viviendas, dos exteriores y dos interiores, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y otro de servicio, baño y aseo y cocina. La planta de ático tendrá cuatro viviendas, dos exteriores, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, y las interiores se compondrán de vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño aseo y cocina, y la planta de sobre-ático constará de dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, baño, cocina y aseo, y la caseta de maquinaria del ascensor. Linda: por su frente, Este, en línea de quince metros cincuenta decímetros, con la calle Alcalde López Casero; por la derecha, Norte, en línea de veintitrés metros, con la finca que se describe con la letra E y patio común de las fincas D y E; por la izquierda, Sur, en línea de veintitrés metros, con la finca descrita con la letra C y patio común a las fincas B y C; y por el fondo (Ortes), digo Oeste, en línea de quince metros cincuenta centímetros, con el patio de manzana que pasa a formar la finca que se describe con la letra G. Las líneas descritas encierran una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados.—Inscrita, finca número 7.814, al folio 49 del tomo 126 de Canillas.

Segunda.—Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana.—Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al norte de la carretera de Aragón, en la calle Covadonga, número doce. Constará de planta baja, de seis altas y ático, distribuida la baja en portal arranque de la escalera, una vivienda y tres tiendas. Y las plantas generales tendrán dos viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, hall, despacho, estar-

comedor, tres dormitorios principales y otra de servicio, cocina con despensa, baño y aseo. La planta de ático tendrá dos viviendas, distribuidas en vestíbulo, hall, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: por su frente, en línea de veintitrés metros, con la citada calle de Covadonga; derecha, entrando, Oeste, en línea de siete metros cincuenta decímetros, con la finca que se describe en la letra F, y en línea de un metro ochenta y cinco decímetros, con el patio de manzana que se describe con la letra G; por la izquierda, Este, en línea de nueve metros treinta y cinco decímetros, con la calle Alcalde López Casero, y por el fondo, en línea de veintitrés metros, con la finca que se describe con la letra D, y patio común de las fincas D y E. Las líneas descritas encierran una superficie de doscientos quince metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita, finca número 7.816, al folio 52 del tomo 126 de Canillas.

Tercera.—Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana.—Casa en construcción en Canillas, hoy Madrid, al norte de la carretera de Aragón, señalada con el número diez de la calle de Covadonga. Constará de planta baja y seis altas, distribuidas: la baja en portal, arranque de escalera, una vivienda, una tienda y paso de servidumbre de la finca letra G, del proyecto; o patio de manzana, sobre el cual tiene servidumbre de luces y vistas de esta finca; y las seis plantas generales tendrán tres viviendas cada una, distribuidas en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: por su frente, Norte, en línea de diecinueve metros sesenta y un decímetros, con la calle Covadonga; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de ocho metros cincuenta decímetros, con terreno de doña Lorenza de la Quintana; por la izquierda, Este, en línea de siete metros cincuenta decímetros, con la finca E, que es la número doce de la calle de Covadonga, y por el fondo, Sur, en línea de diecinueve metros veinte decímetros, con patio de manzana, que es la finca G. Ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros cuadrados dos decímetros cuadrados.

Inscrita, finca número 7.818, al folio 53 del tomo 126 de Canillas.

Cuarta.—Es un solar, pero en el Registro de la Propiedad aparece así: Urbana.—Parcela de solar interior destinado a patio de manzana, y en el cual se construirá una nave con acceso por las casas número trece de la calle de Cervantes y diez de la de Covadonga, sobre las cuales tiene servidumbre de paso, en Canillas, hoy Madrid, al norte de la carretera de Aragón. Linda: Por el Sur, en línea de diecisiete metros, con la finca número trece de la calle de Cervantes, parcela A; por el Este, en líneas de uno, setenta y cinco, quince, cincuenta y uno, ochenta y cinco metros, con las fincas números quince de la calle de Cervantes, cinco y siete de la calle de Alcalde López Casero y doce de la calle de Covadonga, respectivamente; por el Norte, en línea de veintitrés y diecinueve, veinte metros, con las fincas doce y diez de la calle de Covadonga, y por el Oeste, en línea de treinta y tres metros, con finca de doña Lorenza de la Quintana. Ocupa una superficie, de quinientos ochenta y nueve metros decímetros cuadrados.

Inscrita, finca número 7.820, al folio 58 del tomo 126 de Canillas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaño, número uno.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán, conforme con dichos títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.353.

#### VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número 2 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado número 2 radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 75.250 pesetas, intereses y costas, promovidos por el Procurador don Antonio Navarro Canuto, en nombre de doña Concepción y doña Elegida Bofarull Puchades, contra don Luis Cristiá Suñé y don Daniel Clemente Luna, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de 104.000 pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

La planta baja, recayente a la calle de José Benlliure, de Valencia, en donde se halla demarcada con el número 328, destinada a fines comerciales, con los servicios inherentes de agua, luz, W.C., con una superficie útil de ochenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros y nueve centímetros cuadrados. El valor de la parte privativa de esta planta baja, en relación al total valor del inmueble, a los efectos de la distribución de beneficios y cargas y participación en el proindiviso de los elementos comunes, es el de catorce enteros por ciento. Dicha planta baja forma parte de un edificio, situado en Valencia y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, con fachada a la calle de José Benlliure demarcado con el número 328.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de abril próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las actoras, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente

expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Que con excepción de las acreedoras, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 22 de febrero de 1962.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).—221.

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, a nombre de don Aurelio Silvestre Gimenez contra don Luis Iranzo Tomás, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas, capital importe del préstamo hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del setenta y cinco por ciento de la primera subasta o sea del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una finca situada en término de Paterna, partida de la Coma o Monte Alegre, en el lugar llamado Ciudad Jardín «Nueva Habana». Ocupa una superficie de dos mil quinientos veintitres metros cuadrados, y en la que existe una casa chalet, con una superficie edificada de ciento sesenta y dos metros cuadrados. Lindante: por Norte, con la calle del Brasil; por Sur, terrenos de don Luis Iranzo Roque, y en parte con el chalet de don Lorenzo Ballester; por Este, tierras del propio don Luis Iranzo, y por Oeste con la calle de la Argentina. Valorado en pesetas 500.000.

Para cuyo remate, que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valencia sito en el Palacio de Justicia—Glorieta—, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del setenta y cinco por ciento de valoración de dicho inmueble, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a callidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que en el acto de dicha subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes consignadas, y si no las acepta no será admitida la proposición.

Dado en Valencia a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, A. el Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—1.387.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencias Técnicas de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista o Estadístico (Informes sobre Ahorro) (IND.00-B).

- Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, en la Asociación de Economistas o en la Federación de Cajas de Ahorro de España, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Adjunto del Director del Presupuesto (LAO-41-A/Rev., OPEX).

- Lugar de trabajo: Vientiane.
- Duración: Doce meses, renovables.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo de Economía Nacional o en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, donde los

interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Ingeniero (Funcionamiento y Mantenimiento de Centrales Generadoras de Electricidad Termal) (SAR-34-E).

- Lugar de trabajo: Damasco.
- Duración: Nueve meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Francés o Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto Católico de Artes e Industrias, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Ingeniero (Sistema de Distribución Eléctrica) (SAR-34-F).

- Lugar de trabajo: Damasco.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 20 de mayo de 1962.
- Idiomas: Francés o Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Instituto Católico de Artes e Industrias, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 30 de marzo de 1962. Madrid, 6 de marzo de 1962.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número nueve del año en curso, con motivo del hallazgo en la rada de Aalún de un ancla tipo «Halb», de 900 kilos de peso, y de 75 metros de cadena para la misma, con concreto, teniendo sus eslabones 35 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1962.—El Juez instructor, Rosendo Yanes Arocha.—952.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Por la presente, se hace saber a Fernando Aisina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su último do-